



SELLO CUARTO. VENUE
10 DE ABRIL. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

Yo el Rey de España, Lo que se le desp. del Rey,
Cito p. otros tenores la Proposición de requerir qd.
pueda acordarse de una corporación, citaban para
los a entregar los medios convenientes p. los Santos
que se ofendieron en la Ciudad del dho. Reino de esta Villa
Lo que p. lo que dicho se not. sobre. le ayudara a ella
nombra por Comisarios a los Sr. y Sr. D. Diego
López de Guadalupe, y para que vean con los
mojones: a Sr. D. Excmo. La Sr. D. de Merida
Sr. de Fozuela, Blas Can. y Sr. D. Lopez de la
Villa, personas de toda Inteligencia, y Conciencia.
Que en consideración de lo que se hallare el Poquito de la C. con el
tiempo y Panes bastante p. el Abasto de Pan de su Rey,
esta la forma de Francos Proximo Considera que
segun lo favorable del tiempo, y de la cantidad que
se abastan los Panes se espera abundancia y que se
Lancee Manifiesto p. algunos labradores de
dha. C. necesitados de dinero p. el tanto de su
de su labor, y poner en Perfeccion los sembrados
y para este efecto, pedia que el dinero que
tiene el Real de otros Poquitos se repartiere en
necesitados de su uso y que se le emplee

